

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 193

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 3 - En mayoría s/As. 126/95 (P.E.P Dto. Nº 702/95 que ratifica Convenio Nº 1875 suscripto con el Ministerio de Trabajo de la Nación sobre Promoción del empleo privado para la pequeña y mediana empresa), aconsejando su aprobación.

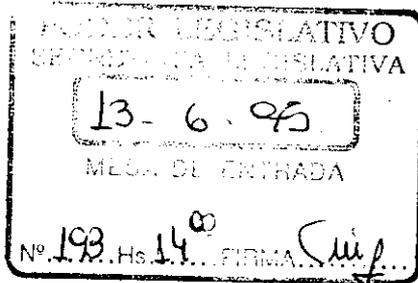
Entró en la Sesión 15/06/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 077/95
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 126/95.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 126/95, P.E.P. Nota N° 85/95 adjuntando Decreto N° 702/95 que ratifica Convenio N° 1.875, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación sobre la promoción del empleo privado para la pequeña y mediana empresa, y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION , 06 de junio de 1995.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

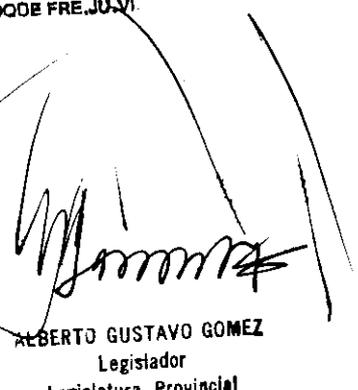


OSCAR BIANCIOTTO
3 DENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


Dr. DOMINGO S. CABALLERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


ALFREDO LOPEZ


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 126/95.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 06 de junio de 1995.-

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL

MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSCAR BIANCIOTTO
SENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

DR. DOMINGO S. CABALLERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F

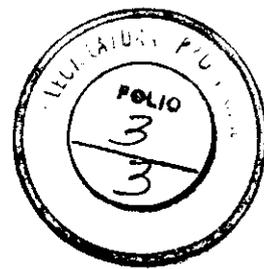
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

ADOLFO LÓPEZ

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 126/95.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1.875, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para la promoción del empleo privado para la pequeña y mediana empresa, ratificado por Decreto Provincial N° 702/95.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL


MARIELA MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



OSCAR BIANCIOTTO
CENTRO
BLOQUE FRE.JU.VI.


Dr. DOMINGO S. CABALLERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F


Adolfo López


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial